



RESOLUCION No. CSJCAQR21-58
27 de abril de 2021

“Por la cual se ordena la exclusión de un empleado del Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedida El Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 22 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJCAQR18-48 del 9 de abril de 2018 expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la señora **NORELA PERDOMO DE GOMEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 40.761.925 en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Primero Administrativo de Florencia– Caquetá.

Que mediante Resolución 001 del 15 de febrero de 2021 el Juzgado Primero Administrativo de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca nombró en propiedad con ocasión al traslado solicitado la señora NORELA PERDOMO DE GOMEZ en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de ese despacho, cargo del cual tomó posesión el 4 de marzo de 2021.

Que el numeral 1º del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, le atribuye a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de *administrar la carrera judicial en el correspondiente distrito con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura*.

Mediante el Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000, expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se dictan disposiciones sobre la conformación del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y de los Archivos Seccionales de Escalafón, en su Artículo 6º, se establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura *deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial*.

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejo Seccionales de la Judicatura.

Por lo tanto, esta Corporación en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y 173 de la Ley 270 de 1996, y en el Acuerdo No. 724 de 2000 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, procederá a excluir al citado empleado del Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

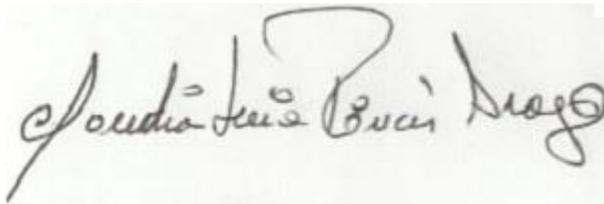
En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

R E S U E L V E:

- 1°.- Excluir del Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor **NORELA PERDOMO DE GOMEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 40.761.925, del cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Primero Administrativo de Florencia– Caquetá.
- 2°.- Registrar esta novedad en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo 724 de 2000.
- 3°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Archivo Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, Juzgado Primero Administrativo de Florencia– Caquetá para la respectiva incorporación del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora y a la señora NORELA PERDOMO DE GOMEZ para su conocimiento.
- 4°.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
PRESIDENTA
CSJCAQ/CLRA